

NOTAS SOBRE LA OPINION DE COMISARIO DE "AGROCAR S.A."
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Realizado el examen necesario sobre el cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias por parte de los Administradores se llega a la conclusión de que se han cumplido todas las disposiciones requeridas por las autoridades de control.

2.- REGISTROS CONTABLES

Con relación a los registros contables de la Compañía se ha determinado que se han llevado sobre la base de normas y disposiciones reglamentarias de conforme a lo que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y Código de Comercio, a la vez se han aplicado adecuadamente técnicas y normas contables vigentes.

3.- COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES

Con relación a la colaboración por parte de los administradores puedo indicar que han prestado todas las facilidades del caso para realizar la revisión necesaria tanto de los documentos, libros y registros contables como de la documentación legal.

4.- RAZONES FINANCIERAS

De acuerdo a las disposiciones se procede a calcular algunas razones financieras de la Compañía reflejada en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007.

Razones de Liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = 0.89 \text{ V}$

Nos refleja la capacidad que tiene la Empresa para con sus obligaciones de corto plazo y se mide en veces.

Razones de Actividad

ROTACION DE ACTIVOS TOTAL	$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVOS TOTALES}} =$	0.07 V
CAPITAL TRABAJO	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} =$	- 849.56 V

Mide la eficacia general en el uso de los activos y se mide en veces.


Jenny Aldás T.
COMISARIO
Lic. No. 7068